MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
CONSECUTIVO DE CONTRATO:	MC-049-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE BOTIQUÍN, DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA (CUNDINAMARCA), PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 DE JUNIO DE 2025
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 S.A.S.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):	900255406-6
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA ISABEL CABRERA
CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL:	51.579.738 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) N° Y FECHA:	2025000104 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025
RUBRO Y FUENTE:	2.1.2.02.02.006.20.62127.11001- COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS. 2.1.2.02.02.006.20.62151.11001- COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS. 2.1.2.02.02.006.20.62276.11001- COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS.
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) N° Y FECHA:	2025000111 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025
PÓLIZA N° Y ENTIDAD QUE LA EXPIDE:	21-46-101116892- SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6

Entre las suscritas **HILDA MARÍA LÓPEZ SÁNCHEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 39.769.024 expedida en Madrid (Cundinamarca), actuando en nombre y representación legal de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA** con **NIT: 832000814-7**, en calidad de Personera Municipal (E) y por la otra, **MARTHA ISABEL CABRERA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.579.738 expedida en Bogotá D.C., actuando como representante legal de la empresa **COMERCIALIZADORA SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 S.A.S.**, identificada con NIT 900255406-6,

Calle 11 No 15-45/65 Barrio La Chaguya -Funza (Cundinamarca)
Teléfonos: 8263333 -8219589 Email: personeria@funza-cundinamarca.gov.co
www.personeriadefunza.gov.co

quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato de consecutivo N° MC-049-2025, de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así: *«SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE BOTIQUÍN, DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA (CUNDINAMARCA), PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025».*

SEGUNDA: Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.** ($32.000.000) incluido IVA y todo costo directo e indirecto que conlleve la ejecución del mismo.

TERCERA: Que se estableció como plazo inicial de ejecución del contrato, hasta el dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) contados a partir del diecisiete (17) de junio del mismo año. Es decir, el plazo de ejecución del contrato se pactó por el término de tres (3) meses o hasta agotar el presupuesto oficial, tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento.

CUARTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión del contrato fue realizada por la Dra. **AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO**, quien funge como Personera Municipal y efectuó la autorización de los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales.

QUINTA: Que el contratista cumplió el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe de entrega que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de consecutivo N° MC-049-2025, el cual presenta el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$32.000.000
VALOR ADICIÓN:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$32.000.000
VALOR EJECUTADO:	$ 28.382.902
VALOR SIN EJECUTAR:	$ 3.617.098

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS:

NÚMERO DE PAGO	FECHA DE PAGO	No. DE COMPROBANTE	VALOR PAGADO
PRIMER Y ÚNICO PAGO	04-12-2025	2025000487	$ 28.382.902

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros N° 0909074411 de la entidad bancaria BBVA Colombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada; por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento.

Calle 11 No 15-45/65 Barrio La Chaguya -Funza (Cundinamarca)
Teléfonos: 8263333 -8219589 Email: personeria@funza-cundinamarca.gov.co
www.personeriadefunza.gov.co

Parágrafo: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Que, la información general del contrato ejecutado se encuentra descrita a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL:

VALOR INICIAL	$32.000.000
VALOR ADICIONADO	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$32.000.000
VALOR EJECUTADO CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 28.382.902
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD A LIBERAR	$ 3.617.098

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas. Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del Contrato N° MC- 049 de 2025.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en el municipio de Funza (Cundinamarca), a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

HILDA MARÍA LÓPEZ SÁNCHEZ
Personera Municipal de Funza (E)

MARTHA ISABEL CABRERA
Representante Legal
COMERCIALIZADORA SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 S.A.S.

Revisó: EDER ALBERTO BUSTAMANTE QUIROGA – PERSONERO DELEGADO PARA EL MINISTERIO PUBLICO
Revisó: KATHERINE ECHEVERRY MARTÍNEZ-ABOGADA CONTRATISTA
Proyectó: WEINERT JOAN MÉNDEZ MÉNDEZ – APOYO EXTERNO

Calle 11 No 15-45/65 Barrio La Chaguya -Funza (Cundinamarca)
Teléfonos: 8263333 -8219589 Email: personeria@funza-cundinamarca.gov.co
www.personeriadefunza.gov.co